

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN
CON LA INCLUSIÓN DE LA MARIPOSA
MONARCA, PRESENTADO POR LA
DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ
ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

El pasado 21 de julio, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dio a conocer que la mariposa Monarca ha entrado en su lista roja de especies en peligro de extinción, como resultado de la destrucción de su hábitat y el cambio climático, al grado que la población autóctona de esta especie ha disminuido entre un 22% y un 72% en la última década.

La tala legal e ilegal y la deforestación para hacer espacio para la agricultura y el desarrollo urbano ya han destruido gran parte de los refugios invernales de las mariposas en México y California, mientras que los pesticidas y herbicidas utilizados en la agricultura intensiva en todo el área de distribución de la especie matan a las mariposas y al algodoncillo, la planta huésped de la que se alimentan las larvas de mariposas Monarca, refiere la Unión en su comunicado y agrega que “el cambio climático ha impactado significativamente a la mariposa Monarca migratoria y constituye una amenaza de rápido crecimiento, la sequía limita el crecimiento del algodoncillo y aumenta la frecuencia de incendios forestales catastróficos, las temperaturas extremas desencadenan migraciones más tempranas, antes de que el algodoncillo esté disponible, mientras que los episodios meteorológicos severos matan a millones de mariposas.”

Las y los legisladores del Estado de Michoacán de Ocampo manifestamos nuestra más profunda preocupación como consecuencia de lo expresado por la UICN, ya que ello implica el reconocimiento de una grave degradación de nuestros ecosistemas, en especial de la reserva que fuera declarada Patrimonio de la Humanidad en 2008; pero también una llamada de atención urgente a efecto de salvar de la extinción a una especie cuya belleza es ahora un símbolo para Michoacán y una fuente de ingresos para numerosas comunidades que se benefician con la llegada de turistas deseosos de ver la magnificencia del espectáculo que ofrecen las Monarcas.

Es por este que hacemos un respetuoso llamada a las autoridades federales a fin de que ejecuten todas aquellas acciones que estimen necesarias a fin de salvar de la extinción a la mariposa Monarca, ello en coordinación con los gobiernos de los estados de México y Michoacán y los de los Estados Unidos de América y Canadá, esto último en virtud de que la migración de esta especie abarca el territorio de estas otras dos naciones.

**Diputadas y diputados al Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo, LXXV Legislatura**

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez





www.congresomich.gob.mx